



CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA No. 160 DE 2012.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DOSQUEBRADAS SE PERMITE CITAR A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, CONFORME A LA CONVOCATORIA No. 160 DE 2012, CON EL FIN DE EFECTUAR LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, modificada por la Resolución 3586/11, la CNSC reglamentó la realización de las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Con fundamento en lo anterior,

El Secretario de Educación del **Municipio de Dosquebradas - Risaralda**, se permite CITAR a los elegibles de las listas Nos. 1051 a la 1062 de fecha 27 de Marzo de 2015 y 1187 del 07 de Abril de 2015, para los cargos de: **Coordinador, los niveles de Preescolar y Básica Primaria y las áreas de: Ciencias Naturales Química, Ciencias Sociales, Educación Artística Artes Plásticas, Educación Física Recreación y Deportes, Educación Religiosa, Humanidades y Lengua castellana, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática, Ciencias Naturales y Educación Ambiental** que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:

PK -



PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADA - RISARALDA		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	<p>FECHA: 12 de Mayo de 2015</p> <p>HORA: 08:00:00 A.M. a 12:00 M las personas de las siguientes listas:</p> <p>Preescolar, Primaria, Humanidades y Lengua Castellana, Idioma Extranjero Inglés y Matemáticas</p> <p>HORA: 02:00 P.M. A 6:00 PM, las siguientes listas:</p> <p>Coordinador, Ciencias Naturales Química, Ciencias Sociales, Educación Artística Artes Plásticas, Educación Física Recreación y Deportes, Educación Religiosa, Tecnología e Informática, Ciencias Naturales y Educación Ambiental</p> <p>LUGAR: Auditorio Institución Educativa Cristo Rey</p> <p>DIRECCION: Calle 67 No. 18-01 Barrio La Capilla</p>	<p>ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el numero convocado en cada área.</p> <p>ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.</p>
RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA NOMBRAMIENTO	<p>En la misma fecha, hora y lugar de la audiencia, una vez escojan plaza y firmen la respectiva acta.</p>	<p>ENTREGA DE DOCUMENTOS: Hoja de Vida y Anexos en fisico, acorde a listado adjunto.</p>
ENTREGA DE COMUNICADO Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO	<p>FECHA: 14 de Mayo de 2015</p> <p>HORA: 09:00 A.M.</p> <p>LUGAR: Oficina de Recursos Humanos – SEM</p> <p>DIRECCION:CAM, Dosquebradas, Primer piso</p>	<p>ENTREGA DE COMUNICADO Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO.</p>





ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: Entre el 14 y el 29 de mayo de 2015. HORA: 08:00 A.M. LUGAR: Oficina de Recursos Humanos – SEM DIRECCION: CAM, Dosquebradas, Primer piso	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.
ACTO DE POSESION	FECHA: A partir del 1 de Junio de 2015 HORA: 08:00 A.M. LUGAR: : Oficina de Recursos Humanos – SEM DIRECCION: CAM, Dosquebradas, Primer piso	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA SE ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia auténtica del registro civil de nacimiento del posesionado
2. Formato único de Hoja de Vida, función pública (www.dafp.gov.co) con foto de 3 x 4 fondo azul (Fotocopia auténtica de los diplomas, certificados de estudio y experiencia)
NOTA: EL ACTA DE GRADO DEBE SER ORIGINAL, SEGÚN TÍTULOS PRESENTADOS. (No se aceptan fotocopias auténticas)
3. Declaración de bienes y rentas formato único función pública (www.dafp.gov.co).
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía nueva. (2 copias al 150%)
4. Antecedes Judiciales vigentes. www.policianacional.gov.co
5. Antecedentes Disciplinarios. (www.procuraduria.gov.co)
6. Antecedentes Fiscales. (www.contraloria.gov.co)
7. Fotocopia Libreta Militar (hombres)
8. Certificados Laborales con descripción de funciones. (Para el caso de Directivos Docentes)
9. Formato de Datos Adicionales, diligenciado en letra legible. (Disponible en la Fotocopiadora del CAM).
10. Formato Hoja de Vida de la Fiduprevisora. (Dos Copias debidamente diligenciados).
Disponibles en la fotocopiadora del CAM.
11. Certificado Médico expedido por la EPS COSMITET.

NOTA: Favor presentar los documentos en carpeta celuguía, legajados en estricto orden del listado.



22



NUMERO DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
DE 7:30 A.M. A 12:00 M	Preescolar	7	Se cita el puesto 1. No se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegibles.
	Primaria	42	Se citan del puesto 1 al 41, más un 10% adicional correspondiente al puesto 42 al 45.
	Humanidades y Lengua Castellana	8	Se citan del puesto 1 al 8. No se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegibles.
	Idioma Extranjero Inglés	12	Se cita el puesto 1. No se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegibles.
	Matemáticas	21	Se citan del puesto 1 al 21, más un 10% adicional correspondiente al puesto 22 al 23.
DE 2:00 P.M. A 06:00 P.M.	Coordinador	13	Se citan del puesto 1 al 12, más un 10% adicional correspondiente al puesto 13. Hay un empate.
	Ciencias Naturales Química	11	Se citan del puesto 1 al 11, más un 10% adicional correspondiente al puesto 12.
	Ciencias Sociales	11	Se citan del puesto 1 al 11, más un 10% adicional correspondiente al puesto 12.
	Educación Artística Artes Plásticas,	5	Se citan del puesto 1 al 5, más un 10% adicional correspondiente al puesto 6.
	Educación Física Recreación y Deportes	5	Se citan del puesto 1 al 5, más un 10% adicional correspondiente al puesto 6.
	Educación Religiosa,	2	Se citan del puesto 1 al 2. No se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegibles.
	Tecnología e Informática	18	Se citan del puesto 1 al 15. No se cita el 10% adicional por agotamiento de lista de elegibles.
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	5	Se citan del puesto 1 al 5, más un 10% adicional correspondiente al puesto 6.



312



DIRECTRICES

Se recuerda a los Docentes y Directivos Docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010** emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c) Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d) Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f) En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad. Para este efecto, la entidad territorial debe suministrar la información al inicio de la audiencia.
- g) Cuando un elegible que se encuentre en lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área del conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de Institución Educativa no procederán cambios ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de Institución Educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realice al final de la audiencia, de los cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- k) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público,



para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal

Leubjir
Proyecto: Irene Rojas Álvarez, PE, Recursos Humanos

HOMEL CARMONA GUTIERREZ
Secretario de Educación de Dosquebradas



DR